

# Palmarés de jugadores y técnicos (I). Informe.

A raíz del presente estudio, durante el verano de 2015 se suscitó en CIHEFE un interesante debate sobre la necesidad de unificar los criterios a utilizar a la hora de establecer el palmarés de cualquier futbolista o entrenador. La normativa de la mayoría de competiciones nacionales o internacionales sólo contempla como campeones a los equipos participantes, sin entrar a valorar los requisitos que deben cumplir los integrantes de cada club o selección de forma individual. Sin embargo, en cualquier artículo periodístico se nos presenta habitualmente el listado de títulos de cualquier jugador o técnico con total naturalidad: tantos campeonatos de Liga, tantos de Copa, Liga de Campeones, Copas del Mundo, etc... Como comprobaremos, en ocasiones no resulta tan sencillo establecer dicha relación.

De hecho, en CIHEFE no se llegó a ningún acuerdo al respecto. La publicación del artículo obedece únicamente al hecho de plantear públicamente la cuestión y generar un cierto debate o al menos curiosidad al respecto. A reseñar que en determinados casos se hace referencia a situaciones de actualidad en ese momento, finalizada la temporada 2014-15.

Debo agradecer la opinión y participación de numerosos colegas, destacando las aportaciones de Víctor Martínez Patón, José del Olmo, Álvaro Vega, Javier Vázquez y la del ex jugador Félix Robles, entre otros.

## ESTUDIO PRELIMINAR

### CRITERIOS A VALORAR

**I.** PARTICIPACIÓN

**II.** PERMANENCIA

**III.** TIPO DE COMPETICIÓN

## Palmarés de jugadores y técnicos

### Estudio preliminar

Es curioso cómo ideas o conceptos que nos parecen de una claridad meridiana, al ser considerados con mayor detenimiento o analizados desde distintas ópticas pierden dicha condición, resquebrajando nuestras convicciones hasta llegar a transformar nuestra seguridad inicial en confusa incertidumbre. Todos sabemos lo que entendemos por “salir de campeón” como decía Maradona de pibe en uno de los primeros reportajes que le hicieron, pero a la hora de establecer listas o clasificaciones de los mismos las cosas no parecen estar tan claras.

Llegados a este punto, siempre es conveniente acudir a las definiciones del diccionario, aunque solo sea para partir de unas premisas concretas e inequívocas. Si atendemos a lo que señala la Real Academia de la Lengua el término **campeón** tiene el siguiente significado en su primera acepción:

– **Persona que obtiene la primacía en el campeonato.**

Entendiendo por primacía la superioridad, ventaja o excelencia que algo tiene con respecto a otra cosa de su especie.

Por lo que se refiere a **palmarés**, encontramos dos interesantes conceptos:

– **Lista de vencedores en una competición.**

– **Historial, relación de méritos, especialmente de deportistas.**

Una vez establecido el punto de partida, el siguiente paso es acudir a la cuna del fútbol para ver cómo tratan allí este tema. Hay que reconocer que en Inglaterra todo es mucho más sencillo puesto que, ya desde antiguo, se viene otorgando una medalla de campeón a todo aquel que cumpla unos determinados requisitos.

En la actualidad, en la Premier League sólo se es acreedor a una medalla de campeón si se participa en al menos 5 partidos ligeros. Se ha reducido el número de apariciones necesarias, porque hasta la temporada 2012-13 se había instaurado un mínimo de 10 encuentros jugados (y sólo se repartían 30 medallas)[1].

Desde la campaña 2013-14 en los estatutos de la competición se dispone:

*“Los campeones de Liga recibirán además 40 medallas conmemorativas que serán entregadas por el club a su Mánager y a tantos jugadores y técnicos como considere oportuno a condición de que cualquier jugador que haya saltado al campo en un mínimo de 5 partidos ligeros esa temporada reciba del club una medalla conmemorativa. Sólo se entregarán medallas adicionales, previo consentimiento de la Junta Directiva de la competición, si el número total de jugadores que han disputado un mínimo de 5 partidos de Liga durante esa temporada excede de 39”*[2].

Cabe señalar que se hacen dispensas especiales con los guardametas suplentes, y también con aquellos jugadores que no han podido llegar al número de partidos requeridos debido a las lesiones. Consignar también que en la primera edición de la Premier, durante la campaña 1992-93, en lugar de medallas se repartieron trofeos en miniatura.

Aquí podemos observar un listado con todos los futbolistas ganadores de alguna medalla de campeón en dicho torneo.

[http://en.wikipedia.org/wiki/List\\_of\\_footballers\\_with\\_a\\_Premier\\_League\\_winner%27s\\_medal#cite\\_note-3](http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_footballers_with_a_Premier_League_winner%27s_medal#cite_note-3)

Es oportuno reseñar que no todos están de acuerdo con el criterio seguido por la competición, aunque se trate de algún foráneo, proveniente por tanto de otra cultura futbolística y acostumbrado a dar la nota por lo demás. Me refiero por supuesto al ínclito José Mourinho, quien declaró que el

Chelsea haría réplicas de las medallas conmemorativas para entregárselas a los componentes de la primera plantilla que se quedaran sin ellas:

*“No todos tendrán una medalla oficial. Pero sí, vamos a comprar medallas, dijo Mourinho. Vamos a comprar réplicas de la copa. Y obviamente, para mí son tan campeones gente que ha jugado todos los minutos como John Terry como los que al igual que (Mark) Schwarzer no intervinieron”.*

<http://www.espnfc.com/chelsea/story/2450893/jose-mourinho-every-chelsea-player-to-get-prem-medal>

Ofrecemos a continuación algunas referencias puntuales sobre lo que sucedía en la First Division (el torneo anterior a la Premier):

En la temporada 1947-48 no era suficiente con jugar 7 encuentros para lograr una medalla de campeón. Por eso, el galés Bryn Jones se quedó sin galardón en el Arsenal.

<https://www.arsenal.com/historic/players/bryn-jones>

A partir de la temporada 1974-75 había que jugar un mínimo de 14 encuentros para recibir tal distinción. En la web del Liverpool se cuenta que Joey Jones ingresó en los *reds* en el verano de 1975 y, aunque empezó como titular, aún estaba demasiado “tierno”, por lo que al final sólo intervino en 13 encuentros; razón por la cual se quedó sin medalla.

<http://www.liverpoolfc.com/history/past-players/joey-jones>

Por lo que respecta al torneo más antiguo del fútbol mundial, la *FA Cup*, en la actualidad la asociación inglesa entrega 40 medallas a la plantilla y staff técnico de cada club finalista (cabe señalar que, al igual que en la Premier, se ha ampliado el número de medallas, pues en 2015 entregaba 30) [\[3\]](#).

En la primera edición de la *Cup* la *Football Association* galardonó a los once campeones con una insignia de plata para

conmemorar la victoria. La directiva de los Wanderers, el club vencedor, entregó a cada jugador una medalla de oro grabada, presumiblemente sólo a los once componentes del equipo que jugó en la final, que eran los únicos agasajados. Hecho que se trasladaría a otras competiciones en las que el campeón se dilucidaba en una eliminatoria o partido decisivo. Y como tal eran retratados en las imágenes que de los vencedores han pasado a la posteridad. No sólo en las instantáneas tomadas al final del choque sino, y esto es lo más significativo, en las fotos de estudio destinadas a ensalzar al equipo campeón[\[4\]](#).

Sin embargo, la modificación reglamentaria que permitió la posibilidad de sustituciones durante los encuentros haría que la importancia de la plantilla en su conjunto cobrara una nueva dimensión, adquiriendo progresivamente un protagonismo que a día de hoy resulta evidente. Seguía habiendo titulares y reservas, pero los suplentes dejarían de ser meros recambios con los que cubrir las ausencias por lesión o baja forma de los primeros espadas para convertirse en revulsivos primero, y en una clara alternativa con la que contar a lo largo de la temporada después. Una nueva mentalidad que se puso de manifiesto en la Copa del Mundo de 1978, donde por primera vez se galardonó a todo el plantel campeón.

El paso del tiempo no hizo sino acrecentar una sensibilidad especial a este respecto, tanto como para que en noviembre de 2007 la propia FIFA, por boca de su presidente, anunciara que los componentes de las distintas selecciones campeonas del mundo entre 1930 y 1974, que no hubieran disputado la final, recibirían de forma retroactiva sus medallas conmemorativas. Algo que la federación inglesa llevaba tiempo pidiendo al máximo organismo futbolístico:

*“El presidente de la FIFA, Sepp Blatter, dijo en una conferencia de prensa en Durban: Richard Caborn (Ministro de Deportes británico), lo planteó al decir que no era justo que sólo 11 jugadores tuvieran medalla. Creo que es correcto que revisemos nuestros archivos históricos y reproduzcamos las*

*medallas, y las entreguemos a todos aquellos que hayan estado en el plantel y no sólo a los que estuvieron sobre el terreno de juego. Es de justicia para todos aquellos jugadores y, en el caso de que hayan fallecido, se las entregaremos a sus familias".*

<http://archive.li/RLR31>

En el mismo artículo se señalaba que Pelé recibiría su tercera medalla de campeón, galardón que no había podido obtener en 1962 al lesionarse durante la disputa del torneo. Sin embargo, sabido es que Pelé nunca necesitó dicha distinción para ser considerado tres veces campeón del mundo[5].

En 2009 se organizó una ceremonia para agasajar a los integrantes de la selección inglesa de 1966 que no habían recibido medallas de campeón. Fue el primer ministro, Gordon Brown, quien hizo entrega de los metales a los 11 jugadores restantes (en muchos casos a familiares de los ya fallecidos), así como al plantel técnico.

<http://news.bbc.co.uk/sport2/hi/football/8093891.stm>

Sirva lo anteriormente expuesto como introducción no sólo de diferentes formas de concebir y galardonar a los campeones sino también de cómo pueden variar las mismas dependiendo del tipo de competición de que se trate, ya sea en formato de liga o copero (entendiendo como tal aquel cuyo desenlace sea un partido o eliminatoria final entre dos contendientes).

Con respecto a la normativa existente en nuestro país ni en el Reglamento General de la RFEF[6] ni en los Estatutos Sociales de la LNFP[7] figura criterio alguno sobre la consideración de campeones en cualquier competición, aunque sí se establecen distinciones y honores para jugadores, entrenadores o árbitros en función de sus méritos (nº partidos jugados o arbitrados, internacionalidades...)

## PALMARÉS DE JUGADORES Y TÉCNICOS

### (Criterios a valorar)

Antes de realizar cualquier consideración, se hace necesario señalar los requisitos que todo futbolista debe cumplir en nuestro país para poder actuar en competición oficial. Según las disposiciones de la RFEF para ello es obligatorio que un jugador formalice contrato con un club y disponga de la debida licencia federativa. Es la licencia la que confirma su inscripción por un equipo y, a través de la cual se obliga a aceptar los estatutos de su federación nacional, de la FIFA y de la UEFA (Véase Reglamento General, *De los futbolistas y sus licencias. Capítulo 1 Disposición General.*).

De ello se deduce que no es suficiente con tener contrato para formar parte de una plantilla a efectos competitivos (reglamentarios), ya que sin licencia no se podría competir. El caso de los jugadores profesionales fichados por los equipos durante la época amateur podría servir de ejemplo. Pese tener contrato con su club no podían actuar en ningún campeonato oficial. Y si lo hacían era previa cesión de los puntos en juego convirtiéndose el encuentro en un amistoso. Pertenecían al club pero no a la plantilla.

Otra circunstancia a valorar es que la consideración de plantilla en el ámbito nacional e internacional puede variar, debido al hecho de que en determinados torneos es necesario inscribir una lista de jugadores participantes. Habrá casos en los que no todos los futbolistas del primer equipo de un club sean inscritos en estas competiciones.

### I. PARTICIPACIÓN

A la hora de establecer un criterio para determinar si un jugador es campeón en cualquier tipo de torneo (o para dilucidar si cualquier logro o fracaso del club al que pertenezca ha de figurar en su palmarés) surge una primera discrepancia en relación con la participación que el futbolista ha de tener en el mismo, división que, por utilizar

una nomenclatura histórica de este deporte, se produce entre minimalistas y maximalistas:

1.- Minimalistas: aquellos que defienden que para que un jugador pueda ser considerado campeón, o pueda incorporar a su palmarés cualquier triunfo (título, ascenso...) o fracaso (descenso) del equipo en el que milita, es preciso que el futbolista haya intervenido al menos en un partido.

2.- Maximalistas: aquellos que consideran que todo miembro de la plantilla, juegue o no, es acreedor a cualquier logro o fracaso del club al que pertenece.

\* En el caso de optar por esta segunda opción, se hace necesario definir lo que entendemos por “formar parte de la plantilla”. (Se sobreentiende que cada apartado incluye a los anteriores. Es decir el B incluye al A y el C tanto al A como al B)

A.- Todo futbolista con ficha del primer equipo.

B.- Todo jugador del filial o de las categorías inferiores que sea inscrito en una competición oficial se considerará miembro del primer equipo en dicho torneo[\[8\]](#).

C.- Todo jugador del filial o de las categorías inferiores que juegue un partido oficial con el primer equipo forma parte de la plantilla en la competición en la que ha intervenido[\[9\]](#).

D.- Todo jugador del filial o de las categorías inferiores que entre en la convocatoria para un partido oficial forma parte de la plantilla a todos los efectos en la competición para la que haya sido convocado.

\* Para que no haya ningún género de dudas, se hace necesario precisar lo que entendemos por “entrar en la convocatoria” para cualquier encuentro oficial.

A.- Figurar en el acta arbitral del partido como uno de los suplentes.

B.- Viajar con el equipo (si el partido es fuera de casa) o ser incluido en la concentración previa (si se juega como local), aunque después el jugador sea uno de los descartes y termine presenciando el choque desde la grada.

Por poner un ejemplo, tenemos el famoso caso de Iker Casillas, cuando con 16 años se le sacó del instituto en el que recibía clases para hacerle viajar con el equipo, y completar la convocatoria para el encuentro de Liga de Campeones frente al Rosenborg noruego. Era la temporada 1997-98 y el Madrid terminó ganando la competición. ¿Debe figurar en el palmarés de Casillas dicho título?

En el caso de los técnicos la cuestión se reduce a considerar si se debe o no incorporar a su palmarés cualquier triunfo (título, ascenso...) o fracaso (descenso) del equipo habiendo dirigido al menos un encuentro en la competición de que se trate. Nos extenderemos sobre el tema más adelante.

Aún cabría otro referente a considerar con respecto al tema de la plantilla: las primas –o extras que pagan los clubs a sus jugadores por partidos u objetivos alcanzados-. Con mala fe también se pueden incluir los sobornos, que también gozan de una profunda tradición.

Cuando un equipo recibía “una prima” por ganar un partido cobraban exclusivamente los que jugaban –y cobraba igual el que jugaba el partido completo que el que jugaba un minuto, el entrenador cobraba el doble que los jugadores-. Los reservas no la cobraban. Era una tradición en los equipos. Cuando un partido estaba sentenciado, muchas veces el entrenador hacía los cambios para que “cobrasen la prima”. Entonces no se veía, como hoy se ve a veces, a los jugadores protestar por salir para 2, 3 minutos... pues iban a cobrar. Eso pasaba incluso con las primas ilegales.

La RFEF, por ejemplo, paga primas por clasificarse para una fase final proporcionalmente a los minutos jugados, no por

convocatorias ni entrenamientos, pues eso conlleva un fijo.

Se hace necesario dilucidar si es preciso **participar** dentro de un equipo (o sea contribuir en un triunfo de manera activa) o basta con **formar parte** de un equipo (contribuir compitiendo en los entrenamientos, haciendo grupo) para hacerse acreedor a los éxitos del mismo.

## II. PERMANENCIA

Otro asunto fundamental a valorar es si para que un jugador pueda ser proclamado campeón (o para que cualquier logro o fracaso del equipo en el que haya militado figure en su palmarés), es necesario que el futbolista pertenezca al club en el momento en que se produzca dicho acontecimiento. Por decirlo de otra manera, ¿se puede atribuir a un jugador que ya no figure en un equipo los títulos, ascensos, descensos... de la plantilla a la que perteneció o sólo han de considerarse en el palmarés los resultados del equipo en el que finalice la temporada? Caben dos opciones a considerar para cualquier tipo de competición:

- 1.- Que el futbolista haya jugado algún partido antes de abandonar la disciplina del club.
- 2.- Que el futbolista no haya llegado a disputar ningún encuentro.

La cuestión puede complicarse extraordinariamente, porque actualmente existe una enorme flexibilidad para cambiar de equipo a lo largo de una temporada: mercado de verano (cuyo cierre se produce ya iniciada la competición), de invierno, cesiones (a veces de ida y vuelta), etc. y un futbolista puede competir en la misma categoría con más de un equipo en su propio país, hacerlo en diferentes categorías o incluso en diferentes campeonatos europeos o del resto del mundo.

Imaginemos a un futbolista de Primera División que es cedido a un equipo de Segunda ya iniciada la competición sin haber

jugado un sólo minuto. En Segunda, por la razón que sea, tampoco es alineado y en el mercado de invierno el jugador vuelve a la disciplina del primer equipo. Entonces, se le cede a la liga griega (por ejemplo) donde se da la circunstancia de que tampoco cuentan con él. Supongamos que los tres equipos ganan la liga en sus respectivas competiciones. ¿Ha de incluirse en su palmarés tres ligas durante esa temporada? ¿Ninguna? ¿Sólo la última, porque pertenecía en ese momento a la plantilla griega?

¿Y si juega en las tres competiciones con sus respectivos equipos? ¿Gana tres ligas esa campaña o sólo es campeón en Grecia?

Otro ejemplo:

Un jugador juega el primer partido de Liga con su primer equipo, gana 1-0 y marca el único gol justo al rival directo con el que acabarán empatados a puntos y el campeonato se decide por resultado directo entre los dos equipos (y por supuesto, el 1-0 es decisivo).

Por motivos x, el jugador pasa a Segunda, juega 21 partidos y en el mercado de invierno se marcha. Su equipo acaba ascendiendo. –Ha jugado la mitad del campeonato-.

En la liga griega, solo juega un partido, justo en la última jornada en la que su equipo necesita ganar para quedar campeón –el empate no le vale- y lo hace por 1-0 gracias a un gol de nuestro hipotético jugador.

Habría marcado dos goles que valieron dos títulos. ¿Es factible aceptar que un jugador gane dos o tres ligas en un mismo año, si el reglamento le permite jugar en varios equipos y países en una misma temporada?

Debemos recordar que no estamos discutiendo que este jugador formara parte de una o más plantillas que terminaron logrando un campeonato, algo innegable, sino de si se le deben computar

en su palmarés particular los títulos que logren los conjuntos a los que, llegado un momento, dejó de pertenecer [\[10\]](#).

Además, hay que tener en cuenta que en ocasiones la desvinculación de un club no implica necesariamente la incorporación a otro equipo. Pensemos en las rescisiones de contrato o la inclusión de futbolistas en Expedientes de Regulación de Empleo. ¿Se debería añadir a sus palmareses lo conseguido por los equipos en los que ya no están?

Pongamos el caso de un jugador lesionado de larga duración al que el club le da la baja federativa para liberar un puesto en su plantilla y así otorgar su dorsal a una nueva incorporación que ocupe su plaza. Este futbolista, ¿forma parte del plantel esa temporada? ¿Se le deben atribuir los títulos que consigan sus compañeros? ¿Depende de si ha llegado a jugar o no?

¿Y los jugadores sancionados? Gurpegui, por ejemplo. Aunque su club lo siguió considerando y tratando como integrante del primer equipo. Simplemente no podía alinearlos.

Sin olvidar tampoco a aquellos futbolistas obligados a abandonar la práctica deportiva por cuestiones médicas y a los que fallecen.

---

Por supuesto, en el caso de un entrenador estaríamos en la misma tesitura. Cabe preguntarse si un técnico que haya cesado en sus funciones a lo largo de una campaña puede llegar a vanagloriarse de haber obtenido cualquier título que logre el club que le destituyó, estando al frente de la nave otro mánager.

Cuando en febrero de 2013 Michel fichó por el Olympiacos del Pireo, apenas tres semanas después de haber sido destituido del Sevilla, llegaba a un equipo líder en solitario en la Súper Liga del país heleno, invicto y con diez puntos de ventaja sobre el segundo clasificado a falta de trece jornadas

para terminar el campeonato, competición que terminaría ganando. El técnico portugués, Leonardo Jardim, cesado por el “mal juego desplegado por el equipo”, ¿ha de contar en su haber con dicho título?

Ciertamente, deberíamos ser capaces de ofrecer solución a cualquiera de las múltiples particularidades y caprichos que el fútbol nos ofrece.

Por ejemplo, imaginemos que a falta de una o dos jornadas un presidente destituye al entrenador de un equipo que está a punto de lograr el título de Liga (pongamos por caso que al conjunto le falte un punto para lograr matemáticamente el torneo). El nuevo técnico obtiene este punto y el club se alza con el triunfo en la competición. ¿El entrenador destituido es campeón de Liga, pese a estar desvinculado de la entidad?

Con respecto a los entrenadores cesados, existen sentencias variopintas de Magistratura de Trabajo, diversos tribunales y comités jurisdiccionales sobre la obligatoriedad de incluir en sus finiquitos las primas o premios por objetivos al final de la temporada firmados con el equipo del que fueron destituidos[11].

1973-77. Caso Merkel-Atlético de Madrid (Desestimada en última instancia a favor del club)

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1973/12/05/075.html>

[http://elpais.com/diario/1977/07/10/deportes/237333608\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/07/10/deportes/237333608_850215.html)

[http://elpais.com/diario/1978/08/04/deportes/271029606\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/08/04/deportes/271029606_850215.html)

1987. Caso Wallace-Sevilla (El club terminó cediendo a casi todas las exigencias del técnico para no tener que acudir a Magistratura de Trabajo)

<http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1987/09/01/050.html>

<http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1987/11/12/077.html>

1987. Caso Luis Ángel-Cádiz (Magistratura de Trabajo condenó al club a pagar diversas cantidades adeudadas, pero no la prima de permanencia al haber cesado en funciones antes del término de la temporada. Se trataba de la llamada Liga del Play-off 1986-87 y cabe reseñar que en esa temporada el Cádiz terminaría en última posición del campeonato. Pero como la RFEF decidiera ampliar a 20 equipos la liga siguiente, se jugó una liguilla entre los tres últimos clasificados y el Cádiz no descendió. En el recurso que el entrenador elevó al Tribunal Supremo, Sala de lo social, se volvió a fallar en su contra).

<http://supremo.vlex.es/vid/-76693168>

2004. Caso Rafa Benítez-Valencia (Resuelto a favor del club por el Comité jurisdiccional de la RFEF)

[http://futbol.as.com/futbol/2004/08/26/mas\\_futbol/1093501639\\_850215.html](http://futbol.as.com/futbol/2004/08/26/mas_futbol/1093501639_850215.html)

[http://futbol.as.com/futbol/2004/11/17/mas\\_futbol/1100676460\\_850215.html](http://futbol.as.com/futbol/2004/11/17/mas_futbol/1100676460_850215.html)

2009-10. Caso Román-San Fernando de Henares (El Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó el recurso presentado por el club tras perder previamente el contencioso en el juzgado de lo social de Madrid)

<http://www.kirolan.org/Existencia%20de%20relacion%20laboral/SJ%20Madrid%2030%20abril%202010,%20entrenador%20futbol%20regional%20relacion%20laboral.pdf>

### III. TIPO DE COMPETICIÓN

Una última cuestión a considerar es si los criterios

establecidos deben ser idénticos para todo tipo de competiciones o si el formato de las mismas puede conllevar la aplicación de criterios diferenciados. Hay varios tipos de campeonatos: de Liga, de Copa, mini torneos y certámenes con fases previas y finales.

1.- Torneos ligeros o de acumulación (Campeonatos de Liga, Campeonato Sudamericano hasta 1967...). Son las competiciones de la regularidad. En ellas los equipos o selecciones van acumulando puntos que determinarán el puesto que van a ocupar finalmente en la tabla clasificatoria.

2.- Torneos coperos o de eliminación (Copa del Rey, UEFA, Copa de Europa, Eurocopa hasta 1976, Copa América desde 1975...). Son las competiciones del K.O. En ellas los equipos o selecciones van superando eliminatorias (que pueden ser liguillas o enfrentamientos directos a doble partido o a partido único) hasta llegar a una final que determina el vencedor\*.

3.- Mini torneos (Supercopas, Intercontinental, Mundial de Clubes, Copa Confederaciones...)

Jugados a partido único, a doble partido (ida y vuelta) o mediante rondas eliminatorias (liguillas en algún caso) que dan lugar a dos finalistas. Podría considerarse un subgrupo del nº 2. La participación en algunos torneos se circunscribe a los futbolistas inscritos previamente, con listas cerradas.

4.- Torneos por fases previas y fases finales (Copa del Mundo, Eurocopa desde 1980). Tradicional y oficialmente la fase final se considera una competición totalmente independiente, cuyo formato podría englobarse también dentro del nº 2 con la particularidad de que, en este caso, existe una lista cerrada de jugadores inscritos\*.

\*Cabe señalar que tanto en la Copa del Mundo de 1950 como en las ediciones de 1989 y 1991 de la Copa América el cuadrangular final se disputó por el sistema de liguilla.

La idiosincrasia de los mismos permite plantear interrogantes sobre la consideración que habrían de recibir los futbolistas y técnicos que hubieran abandonado las filas de un equipo que terminara resultando vencedor.

En un campeonato de liga podría defenderse que todo futbolista que hubiera participado en cualquier partido en el que se hubiera conseguido algún punto habría contribuido al triunfo final en el torneo (o a un ascenso, clasificación para competiciones europeas, etc.), con independencia de que este jugador hubiera abandonado en algún momento la disciplina del club. Lo mismo sucedería con un entrenador, siempre que hubiera dirigido algún partido con resultado de empate o victoria.

Por el contrario, en un torneo de copa, la participación en una o más rondas no presupondría necesariamente que aquellos jugadores o técnicos desvinculados del club antes de la final pudieran ser acreedores al título o subcampeonato, puesto que cada ronda es eliminatoria y es preciso superarlas todas para llegar a la final.

Por otro lado, si se opta por otorgar rango de campeón a todo futbolista que haya jugado algún partido o incluso militado en el plantel a lo largo de una competición copera, habría de aplicarse el mismo criterio en cualquier otro torneo de las mismas características, p.ej. la Eurocopa hasta 1976. Hay que recordar que las dos primeras ediciones celebradas bajo el nombre de Copa de Europa de Naciones, se jugaron mediante un sistema de eliminatorias directas, y en las tres siguientes, ya como Campeonato de Europa de Fútbol, hubo una fase de grupos clasificatoria que daba paso a la disputa de tres rondas: cuartos, semifinales y final.

---

En todo caso deberíamos contar con un criterio lo suficientemente sólido como para dar respuesta a cualquier

eventualidad que se pueda producir.

Como cuando se enfrentan en una final un conjunto y su filial, como sucedió en la Copa del Rey de la temporada 1979-80 disputada entre el Real Madrid y el Castilla. En dicha competición ocurrió un hecho paradójico. El jugador del filial merengue Pérez García jugó el torneo del K0 con el primer equipo. Al llegar la final Boskov decidió que no se alineara con ninguno de los dos bandos para evitar tensiones (¿?), con lo que no ganó el partido definitivo con los unos ni lo perdió con los otros (algo que hubiera sido relevante).

Así lo explicaba el propio Pérez García.

[http://www.defensacentral.com/entrevistamos\\_a/92803-entrevista-angel-perez-garcia-madrid-de-los-garcia-keegan-final-copa-castilla-/](http://www.defensacentral.com/entrevistamos_a/92803-entrevista-angel-perez-garcia-madrid-de-los-garcia-keegan-final-copa-castilla-/)

Así pues, Pérez García fue campeón de la Copa del Rey con el Real Madrid, club al que pertenecía y con quien jugó dicha competición pese a militar en el filial, y a la vez subcampeón del torneo con el Castilla, ya que era un miembro más de su plantilla. No podría haber sido a la vez campeón con un club y subcampeón con otro distinto.

Fue ambas cosas al jugar con el primer y segundo equipo del club del que formaba parte, dándose la casualidad de que ambos disputaron la final de un torneo oficial (y al hecho de que él no la jugara).



Los trofeos de campeón y subcampeón de Copa del Rey de Pérez García. Foto del propio jugador, gentileza de Javier Vázquez

Esto último resulta de vital importancia. Si el club hubiera decidido que el futbolista se alinease en uno u otro conjunto en el partido definitivo necesariamente hubiera unido su destino al equipo en el que hubiera jugado. Hubiera sido campeón o subcampeón, en función del resultado. Una final se gana o se pierde.

Recordemos que la Copa es un torneo de eliminación, no de acumulación, y se decide en el último partido. Un jugador que dispute la final con un equipo y se enfrente al conjunto con el que inició la temporada (jugando las primeras eliminatorias de Copa con el mismo) no puede ser campeón de la competición sí o sí. Sólo lo es si gana la final.

¿Qué pasa con los segundos entrenadores cuando sustituyen temporalmente al primer entrenador en casos de enfermedad o accidente (que lo incapacite para realizar su función), hasta el regreso del técnico, si el equipo termina ganando un campeonato? ¿Debe figurar en su palmarés el título o sólo corresponde al titular de la “plaza”? Por ejemplo el caso Cruyff-Rexach. (No cabría incluir en el mismo el tema de los

técnicos sancionados. Puesto que estos pueden seguir desempeñando su labor, e incluso dar directrices durante los partidos por diversos medios).

¿Y si el segundo continúa al frente de la plantilla hasta el final de la temporada? ¿Se puede considerar al primer entrenador campeón si no es él quien lleva al triunfo a “sus chicos”? En la Liga, que es un campeonato por acumulación, podría tener sentido. Pero, ¿qué ocurre en el caso de los torneos por eliminatorias?

0 lo sucedido con Agustín Eizaguirre en los Juegos Olímpicos de 1920. Fue reserva de Zamora en el primer encuentro internacional de la Selección, ante Dinamarca, y abandonó la concentración al percatarse de que no iba a tener oportunidad de jugar. España obtuvo la medalla de plata tras realizar un brillante torneo. ¿Es subcampeón olímpico Eizaguirre?

La pelota se encuentra ahora en nuestro tejado.

---

[1] Ver 2012-13 FA Premier League Handbook, Section C, paragraph 10. p. 93.

[2] Ver 2017-18 FA Premier League Handbook, Section C, paragraph 13. p. 104

Se puede descargar en <https://www.premierleague.com/publications>

[3] Ver regla 30, apartado b, pág. 25 en RULES OF THE FA CHALLENGE CUP COMPETITION (“the Competition”) 2017-18

[4] En efecto, se podría haber incluido a todos los jugadores que hubieran intervenido en el torneo, pero únicamente figura el once que disputó la final, lo que denota una costumbre inveterada.

[5] Es un hecho muy interesante a la hora de valorar si estar

en posesión de una medalla de campeón es requisito indispensable para ser considerado como tal.

[6]

<http://www.lnfs.es/Data/Adjuntos/1.3%20RFEF%20%20Reglamento%20General%202014-2015.pdf> Ver Libro I, Título XVII. *De Honores y Recompensas* (pág. 40-41)

[7]

<http://files.lfp.es/201503/301702402014-12-18-estatutos-y-reglamento-lfp-aprobados-por-csd.pdf>

[8] Por ejemplo, Diagné y Halilović integraron la lista de 25 jugadores que el Barça inscribió en la Champions. Nos referimos a la lista A. Ninguno de los dos llegaría a jugar en la competición, cosa que sí hicieron otros componentes del filial incluidos en la Lista B.

[9] Esto puede dar lugar a situaciones paradójicas. Por seguir con el Barcelona, esta temporada varios jugadores del filial blaugrana han disputado encuentros con el primer equipo en todas las competiciones. Se da la circunstancia de que mientras el Barça B ha descendido de categoría, el club ha ganado Liga, Copa y Champions. ¿Cuál sería el palmarés de un futbolista como Munir en la presente temporada?

[10] En ocasiones la propia reglamentación de los torneos impide que este tipo de hechos pueda llegar a producirse, sobre todo en el ámbito europeo donde ningún futbolista puede jugar en la Champions o la Europa League en más de un club a lo largo de la misma temporada salvo que lo haya hecho en las rondas previas de las competiciones o no haya llegado a saltar al terreno de juego. (La Supercopa de Europa quedaría fuera de esta legislación).

Revisando el texto normativo se desprende que esta decisión se toma con vistas a los transfers entre equipos durante una misma campaña. No tiene efectos reglamentarios sobre si un jugador que no llegue a jugar un encuentro puede o no ser

considerado campeón de una competición. Véase *Regulations of the Uefa Champions League 2012-15 Cycle*. Artículo 18, pag. 27.

[http://www.uefa.com/MultimediaFiles/Download/Regulations/competitions/Regulations/01/79/68/69/1796869\\_DOWNLOAD.pdf](http://www.uefa.com/MultimediaFiles/Download/Regulations/competitions/Regulations/01/79/68/69/1796869_DOWNLOAD.pdf)

[11] Para un estudio en mayor profundidad se recomienda el trabajo «Calificación de la relación laboral del personal técnico de un club o Sociedad Anónima Deportiva», de José Antonio Fernández Avilés (Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Granada) y Álvaro Pérez Bonmatí (Abogado especialista en Derecho Deportivo)

<http://www.kirolan.org/Documentos%20observatorio/Doctrina-%20Calificacion%20de%20la%20relacion%20laboral%20del%20personal%20tecnico%20de%20un%20club%20o%20Sociedad%20Anonima%20Deportiva.pdf>